



BERASTEGI

**HIRIA ANTOLATZEKO
PLAN OROKORRA
H.A.P.O.**

*PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANA
P.G.O.U.*

<i>fasea/fase</i>	TESTU BATERATUA / TEXTO REFUNDIDO
<i>data/fecha</i>	2012ko urria/octubre de 2012
<i>bertsioa/versión</i>	1

idazleak / redactores:

Injelan, S.L.

EDIFICACION INDUSTRIAL URBANISMO
INGENIERIA CIVIL
Zuatzu Kalea Nº1 Edificio ULIA Planta Primera Local 2
Tf: 943316749 / Fax: 943316412
20018 DONOSTIA SAN SEBASTIAN
e-mail: injelan@injelan.com

B.U.P Ingeniaria/Ingeniero de C.C. P

Antton Jaime

Arkitektoak/Arquitectas

Miren Muñagorri

Aloña Urteaga

Abokaturia/Abogado

Iñaki Amenabar

sustatzailea/ promotor

BERASTEGIKO UDALA

DOCUMENTO H. MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BERASTEGI_TEXTO REFUNDIDO
BERASTEGIKO HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA_TESTU BATERATUA

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE BERASTEGI

Documento

“H. MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA”



DOCUMENTO H. MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	VIABILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL: CONCEPTOS.....	1
III.	PERIODO DE 2001-2008.....	2
IV.	PRINCIPALES ACTUACIONES PÚBLICAS PREVISTAS EN EL PLAN GENERAL (2010-2018).....	2
V.	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ANÁLISIS PROSPECTIVO DE VIABILIDAD ECONÓMICA.....	4



I. INTRODUCCIÓN

Al amparo del artículo 31 del Decreto 105/2008, de desarrollo y complemento de la Ley 2/2006, se redacta el presente documento de sostenibilidad económica de la Hacienda Municipal ante las actuaciones previstas en el presente documento de Plan General de Ordenación Urbana de Berastegi..

II. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL: CONCEPTOS.

Se trata de garantizar la continuidad del modelo inversor de la tesorería municipal para la consecución de los objetivos urbanísticos que se indican para el período 2010-2018, plazo orientativo del Plan General que ahora se inicia. Para ello se parte, de un análisis comparativo del nivel de intervención en el período de ejecución de los últimos diez años, de modo que se establezca un nivel de referencia básico que sirva en forma prospectiva, para asentar las bases de la viabilidad presupuestaria municipal.

II.1. El apartado de ingresos de la Administración Local se compone de los siguientes capítulos:

- INGRESO CORRIENTE:

CAPITULO I Impuestos Directos.
CAPITULO II Impuestos Indirectos.
CAPITULO III Tasas.
CAPITULO IV Transferencias corrientes.
CAPITULO V Ingresos patrimoniales

- INGRESO DE CAPITAL:

CAPITULO VI Enajenación de Inversiones
CAPITULO VII Transferencias de capital
CAPITULO VIII Activos financieros
CAPITULO IX Pasivos financieros

II.2. El apartado de gastos de la Administración Local se compone de los siguientes capítulos:

- GASTO CORRIENTE:

CAPITULO I Remuneración al personal
CAPITULO II Compra de Bienes y Servicios
CAPITULO III Intereses GASTO CORRIENTE
CAPITULO IV Transferencias corrientes
CAPITULO V Créditos incorporados.

- GASTO DE CAPITAL:

CAPITULO VI Inversiones-Créditos incorporados
CAPITULO VII Transferencias de capital

CAPITULO VIII Activos financieros
CAPITULO IX Pasivos financieros.

La diferencia entre el INGRESO CORRIENTE Y el GASTO CORRIENTE, supone el margen presupuestario que se adjudica al capítulo de INVERSIONES.



Ello ha venido corregido al alza según el capítulo VII de ingresos, esto es, subvenciones o el capítulo IX de ingresos, es decir, préstamos, según los casos.

III. PERIODO DE 2000-2009 BERASTEGI

	BERASTEGI
2000	325.453,36€
2001	637.156,91€
2002	668.688,91€
2003	433.731,52€
2004	359.916,01€
2005	807.605,98€
2006	80.817,33€
2007	1.376.256,42€
2008	467.990,46€
2009	638.627,36€
	5.796.244,26€

Suma total inversiones 2000-2009: 5.796.244,26€, lo que hace una media de 579.624,42 € al año.

IV.- PRINCIPALES ACTUACIONES PÚBLICAS PREVISTAS EN EL PLAN GENERAL (PERIODO 2010-2018).

El Estudio Económico Financiero, tal y como viene manteniendo la jurisprudencia a nivel de planeamiento general, se encarga de prever las grandes líneas de financiación de las diversas actuaciones previstas, en este caso en el Plan General de Ordenación Urbana de Berastegi.

Este documento permite evaluar el costo de la inversión de cada una de las principales propuestas de plan con el objetivo de determinar su viabilidad. Inversión que recaerá bajo la responsabilidad pública, no exclusivamente municipal sino que como consecuencia de la interacción territorial y de los elementos jurídico-políticos de distribución de competencias, el Estudio Económico-Financiero se configura en un elemento de coordinación, para el término municipal de Berastegi, de esa confluencia de intereses y competencias públicas.

Algunas actuaciones relacionadas con las grandes infraestructuras, tales como la nueva variante propuesta, consecuencia de su dimensión no sólo física, sino también a nivel de repercusión territorial en todo Gipuzkoa, superan ampliamente la capacidad presupuestaria y competencial del Ayuntamiento de Berastegi.

Este hecho obliga, a que el Plan General sea reflejo de la coordinación competencial en los niveles administrativos correspondientes al propio Ayuntamiento de Berastegi, a la Diputación Foral de Gipuzkoa, al Gobierno Vasco, al Estado o a cualquier otro organismo público, y además se formule con la flexibilidad suficiente como para asegurar una adaptación rápida a la capacidad de inversión que en cada momento pueda corresponder a las distintas administraciones concurrentes, dentro de un escenario legalmente planificable pero económicamente incierto, cuando no imprevisible.

Las principales actuaciones de Sistemas Generales, o intervenciones infraestructurales y dotacionales de entidad relevante, contempladas en el Plan General y su adscripción a la iniciativa pública municipal, se reflejan en el cuadro adjunto.



Sistemas generales y equipamientos locales. Presupuesto de Ejecución por contrata.

- 3.1. Los sistemas generales de infraestructuras de comunicaciones
 - Obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de la variante: 460.000€ (2) y (1)
Corresponde al Ayuntamiento de Berastegi la iniciativa para la coordinación de las distintas Administraciones Públicas con el fin de poner en marcha la redacción del proyecto y comienzo de la ejecución de la variante durante el periodo de vigencia del presente Plan General.
 - Ejecución de la rotonda de acceso al municipio no adscrita al A.U. 2 Bekobelaze: 105.000 € (2)
 - Ejecución de las aceras en la travesía actual: 99.500 € (3)
 - Ejecución del aparcamiento de sistema general incluido en el ámbito A.U. 2 Bekobelaze: 123.200 € (3)

- 3.2. Los sistemas generales de espacios verdes
 - Ejecución del paseo junto al río Elduaen (S.G.E.L.): 943.300 € (3)

- 3.3. Los sistemas generales de equipamiento.
 - Ejecución del nuevo polideportivo (S.G.E.D.): 1.350.000,00 € (1) y (3)
 - Ejecución del nuevo equipamiento de servicios (S.G.E.S.): 240.000,00 € (3)

- 3.6. Medidas correctoras destinadas a paliar los impactos ambientales del Plan
 - Ejecución de la investigación de la calidad del suelo y descontaminación del suelo en la zona Artaleku: 1.825.000,00 € (1) y (3)
Corresponde al Ayuntamiento de Berastegi, como propietaria de la parcela, la iniciativa para poner en marcha la redacción del proyecto de investigación de la calidad del suelo la coordinación de las distintas Administraciones Públicas con el fin de poner en marcha la redacción del proyecto de investigación de la calidad del suelo y posterior descontaminación.

(1) Corresponde a la Administración Sectorial Competente.

(2) En función de las necesidades del ámbito y la programación municipal.

(3) En función de la programación municipal.

El montante global de las inversiones del Plan General se estima en una cifra orientativa en torno a 5.146.000 euros correspondientes a la ejecución de los distintos sistemas generales y el cumplimiento de las medidas correctoras destinadas a paliar los impactos ambientales del Plan.

El montante global pues de estas inversiones, que se estima en la cifra total de 5.146.000 €, resulta asumible en relación con la capacidad económica del Ayuntamiento de Berastegi para un plazo de inversión de 8 años de desarrollo del Plan General.

Los costes de implantación de las infraestructuras de instalaciones, servicios, conexiones y acometidas generales, se consideran cargas de urbanización de cada área. Y en cuanto a su puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, parte lo asumirá el Ayuntamiento, siendo asumible por parte del Ayuntamiento máxime considerando que el Consorcio de Aguas correrá con sus correspondientes gastos.

**V. JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ANÁLISIS PROSPECTIVO DE VIABILIDAD ECONÓMICA.**

Estableciendo la misma inversión media, que el periodo anterior 2001-2008, (579.624,42euros/año), y con una programación anual de la inversión, los parámetros de la inversión respecto a la obra ejecutada podrían ser establecidos de la siguiente manera, en euros:

PERIODO REVISIÓN Del PLAN GENERAL DE BERASTEGI (2010-2018).

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Capacidad inversora	579.624	579.624	579.624	579.624	579.624	579.624	579.624	579.624	579.624
Obras a ejecutar derivadas de las Actuaciones del Plan	571.778	571.778	571.778	571.778	571.778	571.778	571.778	571.778	571.778

Con las previsiones del ingreso corriente en el siguiente ciclo (2010-2018) no supone déficit con respecto al total de ingresos necesarios del Ayuntamiento.

En cualquier caso se demuestra la viabilidad de la programación económica municipal, lo cual permite manejar un margen de presupuesto que permita al Ayuntamiento de Berastegi afrontar otros gastos de ejecución de proyectos de urbanización e infraestructuras o bien participar económicamente en la ejecución de la variante.

Donostia, Octubre de 2012

Ingeniero de C.C.P.:

Arquitectas:

Abogado:

A. Jaime

M. Muñagorri

A. Urteaga

I. Amenabar